

En el día de hoy, Jesús Gumiel y Miguel Ortega, Presidente y Vicepresidente del CERMI Extremadura, respectivamente, han comparecido, a petición de la Cámara, ante la Comisión de educación de la Asamblea de Extremadura para exponer y hacer llegar las principales propuestas del sector de la Discapacidad en Extremadura con el fin de que puedan ser incluidas en la futura ley de Educación de Extremadura. En el documento que el CERMI Extremadura ha remitido al Parlamento Extremeño, se realizan cuatro propuestas genéricas y treinta y dos enmiendas al articulado del borrador del Anteproyecto de la LEEX. Se solicita la Creación de un Foro Autonómico de Atención Educativa a Personas con Discapacidad, el cual debe ser un órgano paritario de encuentro y debate entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y el sector de la discapacidad, representado por el CERMI Extremadura, para canalizar las propuestas del movimiento asociativo y velar por los intereses del colectivo de la discapacidad; así como posibilitar por parte de la Asamblea de Extremadura, que el sector de la Discapacidad esté representado dentro del Consejo Escolar de Extremadura, pasando a formar parte del mismo el CERMI Extremadura. Por otro lado, también se ha pedido que el Consejo Regional de la Discapacidad de Extremadura sea otro de los órganos encargados de emitir informe preceptivo del Anteproyecto de ley de la LEEX.

En cuanto a la atención educativa a los alumnos con discapacidad se ha exigido que el espíritu que anime a la futura Ley de Educación de Extremadura sea la flexibilidad, que debe abarcar al proceso de escolarización, a las ratios, a los currícula y a la edad límite de las diferentes etapas, para lograr el “éxito educativo del alumnado en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas”.

Con respecto a las enmiendas remitidas, en ellas se incide en cuestiones tan importantes como: el uso de una terminología correcta a la hora de hablar de discapacidad, accesibilidad universal en su sentido más amplio, adaptación de la LEEX a la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad, respetar y ser flexibles con el principio de educación inclusiva, poniendo en marcha un modelo educativo que de respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades educativas especiales ;etc.

Gumiel ha agradecido la valoración positiva que los dos partidos políticos más representativos de Extremadura han realizado entorno acerca de las propuestas realizadas por el CERMI Extremadura, así como la inclusión en el borrador el anteproyecto de una terminología más amplia y específica acerca de la discapacidad.

EI COMITÉ DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DE EXTREMADURA es una Entidad de ámbito Regional creada en el año 2000. Su principal función es ser una Plataforma de representación, defensa y acción de las Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Está constituido por las principales Organizaciones Regionales de Personas con Discapacidad. Desde la unidad de acción y respetando siempre el pluralismo inherente a un segmento social tan diverso, pretende desarrollar una acción política en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias. El CERMI Extremadura traslada ante los poderes públicos y ante la sociedad, a través de propuestas constructivas, las necesidades y demandas del grupo de población de la discapacidad, asumiendo y encauzando su representación, convirtiéndose en interlocutor y referente del sector.

Su objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades de este colectivo.

[Enlace externo a la información:El CERMI Extremadura comparece ante la Comisión de Educación de la Asamblea de Extremadura.](#)